Santiago del Estero, 20 de octubre de 2020.-

**RESOLUCION CD FHCSyS Nº 78/2020**

**VISTO:**

 La Nota presentada por las estudiantes: Srta. Rocío Anahí AVILA CONTRERAS, Legajo Nº 272/216, Camila Nair CHAMUNT CHANFERONI, Legajo Nº 183/16, Srta. Aranza Gisel MORALES, Legajo Nº 511/10 y Srta. Noelia IBARRA, Legajo Nº 294/11, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Sociología; y

**CONSIDERANDO:**

 Que mediante el mismo solicitan autorización para el cursado del Espacio Curricular *”Seminario Optativo de Feminismos, Violencias, Políticas y Derechos*”, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, que se dicta en el Segundo Cuatrimestre del presente año académico, en el marco de la Resolución CD FHCSyS Nº 406/2019

 Que dicha Resolución, en su Art. 9º establece lo siguiente: “*Se autorizará al alumno, incorporar, como espacio curricular optativo, asignaturas que actualmente se estén dictando en cualquier carrera de grado y pregrado, en el ámbito de la Facultad. En este caso el alumno presentará la solicitud de cursado a la Coordinación de Carrera y ésta la llevará al Consejo Directivo para su aprobación, como espacio curricular.”*

 Que cuenta con el informe favorable de la Coordinadora de la Carrera de la Licenciatura en Sociología y de Secretaría Académica de la Facultad, cuyos informes se adjuntan a la nota de presentación

 Que en Reunión Extraordinaria Virtual de fecha 19 de octubre de 2020, el Cuerpo resuelve, por unanimidad, autorizar la inscripción de las alumnas: Srta. Rocío Anahí AVILA CONTRERAS, Legajo Nº 272/216, Camila Nair CHAMUNT CIANFERONI, Legajo Nº 183/16, Srta. Aranza Gisel MORALES, Legajo Nº 511/10 y Srta. Noelia IBARRA, Legajo Nº 294/11, cursar como Optativa el *“Seminario Optativo de Feminismos, Violencias, Políticas y Derechos*”, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

 Por ello;

 **EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD EN REUNION EXTRAORDINARIA VIRTUAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º**.- Autorizar la inscripción de las alumnas: Srta. Rocío Anahí AVILA CONTRERAS, Legajo Nº 272/216, Camila Nair CHAMUNT CHANFERONI, Legajo Nº 183/16, Srta. Aranza Gisel MORALES, Legajo Nº 511/10 y Srta. Noelia IBARRA, Legajo Nº 294/11, cursar como Optativa el *“Seminario Optativo de Feminismos, Violencias, Políticas y Derechos*”, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de acuerdo con los considerandos expresados en la presente Resolución**.**

**//..**

***//..RESOLUCION CD FHCSyS Nº 78/2020.-***

**ARTÌCULO 2º**.- Establecer que dicha inscripción deberá registrarse y reconocerse como Espacio Curricular Optativo del Plan de Estudios de la Licenciatura en Sociología, una vez que las alumnas cumplan con las exigencias de aprobación de la cátedra.

**ARTÍCULO 3º**.- Hacer saber. Notificar a la Coordinadora de la carrera de Lic. en Sociología, Mg. Romina Cordero, por su intermedio a la alumnas, al Coordinador de la Carrera de Lic. en Trabajo Social, Dr. Eduardo Landriel y a Dpto. Alumnos. Cumplido, archivar.

**GM**

Lic. .Graciela Ferreira Soraire Lic. Hugo Marcelino Ledesma

 Secretaria del Consejo Directivo Decano FHCSyS UNSE

 FHCSyS UNSE